

R. PRIETO
A CORUÑA

Encontrar un piso para alquilar en Galicia es una misión casi imposible. Por el contrario, las viviendas turísticas son el alojamiento estrella en la comunidad, con ya el 34% del total de plazas ofertadas en el sector y casi el 80% de los establecimientos de hospedaje registrados. Cinco años después de la entrada en vigor del decreto autonómico para regular el uso de las viviendas turísticas son ya más de 14.500 las inscritas en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de Galicia (REAT) y 76.880 las camas disponibles.

La rentabilidad de estos arrendamientos –entre un 40 y un 60% superior al que se consigue con un alquiler de larga duración– junto con el estallido del COVID, que ha disparado la demanda de turistas que buscan espacios aislados para evitar los contagios, han provocado un boom de vi-

Los pisos turísticos cuadriplican la oferta de alquiler tradicional

Frente a 3.500 viviendas de arrendamiento de larga duración vacías, hay 14.500 para turistas

viendas vacacionales por toda la geografía gallega. Ya son el cuádruple de los pisos de alquiler tradicional disponibles, apenas 3.500, y superan hasta en un 36% las plazas hoteleras ofertadas, que ascienden a 56.530. Algunos de estos inmuebles que ahora se anuncian para turistas eran segundas residencias, pero la gran mayoría proceden de la estampida de propietarios de viviendas en el régimen tradicional de arrendamiento, tal y como ya había augurado en plena pandemia el sector inmobiliario.

Solo en el último año la oferta de pisos turísticos en Galicia creció un 18% –casi 2.300 inmuebles más y cerca de 12.000 plazas más–, según datos del REAT. Entonces no llegaban al 76% de los alojamientos vacacionales en la comunidad –casi tres puntos menos que en la actualidad– y sumaban el 30,4% de las camas disponibles –3,5 puntos menos que hoy. Lejos quedan las actuales cifras de los poco más de 4.600 pisos vacacionales con los que arrancó el REAT en mayo de 2017, tres veces menos que

los registrados a 1 de abril de este año, según los últimos datos disponibles en la página web de Turismo.

Una vez aprobado el decreto autonómico, en el sector acrecentaron los recelos por la competencia que suponía el continuo crecimiento del fenómeno de las viviendas vacacionales. Ante la proliferación de este tipo de alojamientos por todo el país, desde **Exceltur** reclamaron ya en 2020 que el Gobierno central pusiese coto a la “descontrolada eclosión” de los pisos para turísticos. Entonces, el colectivo de grupos empresariales turísticos denunciaban que este hospedaje generaba “crecientes problemas asociados a la centrifugación: expulsión del residente y banalización de los barrios”. Dos años después de estas quejas y un lustro con el decreto que regula los pisos turísticos, el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia dictó las primeras sentencias que avala las limitaciones a este tipo de alojamientos en Santiago y Pontevedra.